



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PROVISION DE MANO DE OBRA Y MATERIALES

OBRA: REPOSICION DE ABERTURAS EXTERIORES

DESTINO: EDIFICIO MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - AVDA. H. Yrigoyen N° 481 Quilmes)

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES

OBJETIVO: Se debe realizar el cambio de carpinterías metálicas obsoletas, en mal estado y de poca eficiencia energética por unas ventanas de aluminio con doble vidrio hermético (DVH). La ejecución de los mismos se detalla a continuación:

ITEM 1 - TRABAJOS PRELIMINARES y/o COMPLEMENTARIOS:

- Limpieza de Obra diaria.
- Limpieza general de la obra una vez concluidos los trabajos de adaptación.
- Reparaciones emergentes. Se reparará todo elemento o superficie que fuera afectado por las tareas a realizar. Se entiende que los trabajos se contratan terminados con todo lo que ello implique. Los costos de estas tareas serán responsabilidad directa del Contratista, sin ningún perjuicio hacia la repartición.
- Retiro a disposición final de todo material sobrante a exclusivo cargo del contratista.



ITEM 2 - TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE CARPINTERIAS (FRENTE Y CONTRAFRENTE):

- Se deberán quitar las ventanas existentes.
- Las carpinterías nuevas de aluminio con DVH serán del tipo A30 New RPT (Preferentemente) ó similar en calidad y tecnología, la cual debe cumplir

con la Norma IRAM N° 11507-1 y 11507-4 (carpintería de obra – ventanas exteriores); se instalarán sobre el vano existente montadas al bastidor mediante sellador estructural.

- Deben contener elementos que permitan lograr el control solar, aislamiento acústico y seguridad.
- Se debe proveer y montar vidrio del tipo DVH con cámara de aire según el siguiente esquema: vidrio laminado (3+3) interior incoloro + cámara de aire + vidrio lamina (4+4) tonalizado gris intermedio cool light st (luz visible 49%) cara dos. Todos los laminados deberán contener PVB mínima de 0,38mm. Espesor total DVH 26mm
- Deberán estar sujeto a normas IRAM 12577-1995 (ensayo de condensación); IRAM 12580- 1995 (ensayo de estanqueidad); IRAM 12598-1 203 (requisitos generales); IRAM 12595 (Las áreas vidriadas de riesgo o susceptibles de impacto humano). Además se debe asegurar reducir la intensidad del sonido de 30 a 50 dB limitando el ingreso del ruido del exterior a través de la ventana.
- La carpintería deberá ser de alta prestación con ruptura de puente térmico con varillas de poliamida 6.6 y fibra de vidrio de 16mm. (preferentemente)
- La características de las nuevas ventanas deben ser de doble prestación paño fijo + proyectante del tipo cámara europea.
- En todos los contactos de la hoja debe estar provista de felpa de excelente calidad y fácil intercambio.
- Se debe proveer y montar tapajunta (contramarco), para disimular la unión entre la pared y ventana, en ambos lados.
- Se deberán quitar las puertas existentes que comunican con los balcones por nuevas de aluminio.
- Se debe realizar las tareas de albañilería necesarias para eliminar aberturas en zonas altas, cantidad nueve (9) unidades sumando superficie de afectación de 10m2.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Se solicitará certificado de visita a obra incluido en la oferta.
- Se debe entregar previo a la ejecución planilla de carpinterías con detalles.
- Los planos se consideran complementarios de las especificaciones técnicas, se deben considerar como esquemáticos y las medidas deben ser verificadas por los oferentes in situ cuando se realiza la visita de obra.
- Los trabajos descriptos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.
- Se solicita que el sistema de carpintería con perfiles extruidos en aleación de aluminio 6063 temple T6 el cual debe cumplir con normas IRAM. Marca Aluar o similar en calidad y tecnología y poseer el contratista y/o sus contratistas certificado III o IV con programa de actualización y capacitación extendido por Aluar.
- Se acepta propuesta superadora a la solicitada.
- Las tareas deberán observar las Reglas del Buen Arte poniendo énfasis en asegurar que la totalidad de los trabajos terminados respondan a los fines para los que fueron propuestos.

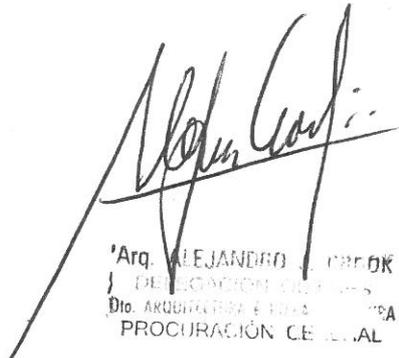


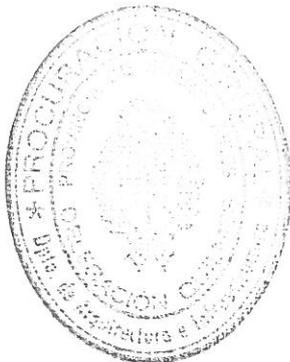
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



- El contratista cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente.
- Plazo de Obra: Cuarenta y cinco (45) días.
- Para consultas y previo al inicio de las tareas deberán comunicarse con la Delegación Quilmes - TE (011) 4350 1221 o vía Email: arquitectura.ql@mpba.gov.ar.

Delegación Quilmes.
Departamento de Arquitectura e Infraestructura
PROCURACIÓN GENERAL


Arq. ALEJANDRO J. CERZO
DELEGACIÓN QUILMES
Dto. ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
PROCURACIÓN GENERAL

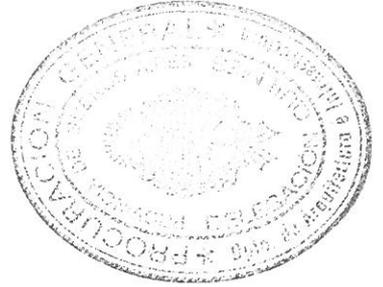



Arq. FERNANDO A. BRUSCA
DELEGADO EN QUILMES
Dto. ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
PROCURACIÓN GENERAL

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA:
Cambio de Ventanas y otras tareas menores
Edificio Avda. H. Yrigoyen N° 481 Quilmes

ÍTEM	COSTO POR UNIDAD DE MEDIDA DE TAREAS		Cantidad	Incidencia Presupuesto	Cotización por ítem
1	Replanteo	m ²	100,00	0,7%	
2	Defensa de protección p/trabajos de obra	ml	10,00	2,0%	
3	Desmante de ventanas y trabajo de albañilería	m ²	65,00	3,1%	
4	Volquete alquiler	un	2,00	0,2%	
5	Aluminio ventana mixta (pañp fijo + batiente), con herrajes	m ²	65,00	24,0%	
6	Vidrio laminado seguridad	m ²	130,00	45,9%	
7	Limpieza periódica	mes	1,00	1,7%	
8	Limpieza final	m ²	900,00	6,4%	
9	Ayuda de gremios y otros.	m ²	400,00	15,9%	
Presupuesto Oficial (Gastos Varios e Impuestos)			\$ 1.036.950,56	100%	



*Las cantidades definitivas surgirán de la Visita de Obra

Delegación Quilmes
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
PROCURACIÓN GENERAL